

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 26 DE JULIO DE 2022.

PUNTO 1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local, ratifica la urgencia de esta sesión.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE (2022045451) RELATIVO A PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL Y DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 38/2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 5.355.786,07 €.

Visto el expediente nº 2022045451, del Servicio de Presupuestos, relativo a la Modificación Presupuestaria nº 38/2022, en la modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, incoada por el Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, por importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (5.355.786,07 €), resulta:

1º.- Constan en el expediente propuesta de los Sres. Concejales Tenientes de Alcalde de Bienestar Social y de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, acompañadas de las correspondientes memorias justificativas de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito necesarias para poder hacer frente a una serie de gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto o el existente es insuficiente, proponiendo como fuente de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

El Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos en la propuesta de incoación del expediente de modificación presupuestaria propone la dotación de crédito, únicamente de parte de los expedientes de ejecución de sentencias para los que el Concejal Teniente de Alcalde de Obras, Infraestructuras y Accesibilidad solicita dotación de crédito, y además propone dotar crédito necesario para hacer frente a pagos pendientes de aplicar al Presupuesto correspondientes a los ejercicios 2016 y 2019, que constan en la contabilidad municipal en la cuenta 555 "Pagos pendientes de aplicar al presupuesto".

2º.- En la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como la fuente de financiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación presupuestaria propuesta tiene por objeto, la dotación de crédito para poder hacer frente a:

1.- Los siguientes **Gastos específicos y determinados** que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, para los que no existe crédito o el existente es insuficiente de acuerdo con las propuestas remitidas por los Concejales y la memoria justificativas que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Bienestar Social y Calidad de Vida:

Aplicación Presupuestaria	Gasto a realizar	Importe €
150 23120 22300	Transporte adaptado para realizar actividades con personas con discapacidad	15.000,00
Subtotal		15.000,00
150 23111 60900	Equipamientos biosaludables y equipos de calistenia para mayores en espacios públicos	35.000,00
Subtotal		35.000,00
TOTAL		50.000,00

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....50.000,00 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Bienestar Social y Calidad de Vida:

Aplicación Presupuestaria	Gasto a realizar	Importe €
150 23100 21200	Arreglo y acondicionamiento de los siguientes centros para Asociaciones de Mayores que presentan un mayor deterioro: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Mayores San Matías "Montaña".....45.163,95 € • Centro de Mayores Tejina "Atalaya".....18.784,05 € • Centro de Mayores Finca España "Cho Canino"....52.502,30 € • Centro Mayores Punta Hidalgo " Dos Hermanos"..28.702,72 € • Centro Mayores Las Mercedes "Teobaldo Power"..18.545,61 € • Centro Mayores El Cardonal "Nueva Generación".10.695,72 € • Centro de Mayores "Acaymo".....14.370,04 € 	188.764,39
Subtotal		188.764,39

150 23100 22706	Plan de emergencia para cada uno de los centros para Asociaciones de Mayores que presentan un mayor deterioro: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Mayores San Matías "Montaña" • Centro de Mayores Tejina "Atalaya" • Centro de Mayores Finca España "Cho Canino" • Centro de Mayores Punta Hidalgo " Dos Hermanos" • Centro de Mayores Las Mercedes "Teobaldo Power" • Centro de Mayores El Cardonal "Nueva Generación" • Centro de Mayores "Acaymo" 	9.100,00
150 23100 22706	Proyecto y diseño de espacios en el edificio donde se encuentra ubicado el Centro de Entidades de Voluntariado (CEVA9)	6.000,00
	Anteproyecto y proyecto técnico de construcción de una Escuela Infantil que se integre en la Red de Centros Infantiles, a ubicar en la zona de la comarca Nordeste	35.000,00
	Proyecto específico para la ejecución de obras en el local polivalente municipal sito en la calle Marqués de Celada (antiguas Cocheras) para la realización de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Espacio dedicado a la Asociación de Mayores Enrique Rumeu. • Zona para mayores de utilización general combinando un espacio común para la infancia para posibilitar actividades de ocio intergeneracional. • Centro de Día para personas con discapacidad 	35.000,00
Subtotal		85.100,00
150 23103 22602	Acciones de difusión y publicidad de la Oficina del Voluntariado y del Plan Municipal de Voluntariado	35.000,00
Subtotal		35.000,00
150 23103 2279907	Actividades a realizar en el Mercadillo Solidario 2022 y en la semana del voluntariado 2022 para avanzar, potenciar y fomentar el desarrollo de la acción voluntaria en el municipio de San Cristóbal de La laguna	90.000,00
Subtotal		90.000,00
150 23120 22606	Celebración del Día Internacional de la Discapacidad	20.000,00
	Realización de exposición fotográfica de Entidades para la discapacidad	6.500,00
Subtotal		26.500,00
150 23141 21200	Suministro e instalación de toldos para zona de juego de la Escuela Infantil Padre Anchieta	9.394,60
Subtotal		9.394,60
150 23101 62500	Renovación de mobiliario de los centros de mayores de cara a mejorar la calidad de los mismos y adaptarlos a las necesidades de las personas mayores	35.000,00
	Renovación del mobiliario del Centro de Entidades de Voluntariado (CEVA)	24.000,00
Subtotal		59.000,00

150 23101 63200	Obras de mantenimiento, reparación y adaptación del edificio del Centro de Entidades de Voluntariado (CEVA)	62.654,00
150 23101 63200	Obras de reparación, limpieza, baños adaptados y acondicionamiento de uno de los locales cedidos por el Instituto Canario de la Vivienda para oficinas para actividades relacionadas con los Servicios Sociales municipales	25.466,00
Subtotal		88.120,00
TOTAL		581.878,99

Obras e Infraestructuras:

Aplicación Presupuestaria	Gasto a realizar	Importe €
160 15100 60002	Ejecución de Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife (P.O. 44/2022), en materia de expropiación forzosa, de dos fincas en la Calle Obispo López Augusto, La Cuesta, calificadas por el PGO como espacio libre	5.834,91
	Ejecución de Sentencia de 29 de septiembre de 2021, dictada en el Procedimiento 156/2021 (resultante de los PO 75/2009 y 219/2009), en materia de expropiación forzosa en Geneto	1.917.468,81
	Ejecución de Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, de 26 de junio de 2014, en materia de expropiación forzosa de la finca catastral nº 4295077CS7449SR, afectada por el sistema de ejecución empresarial de la Unidad de Actuación LC-27 (ahora LC-25) (P.O. 14/2010)	1.039.078,03
Subtotal		2.962.381,75
110 93400 35200	Intereses generados por demora en el abono del justiprecio de acuerdo con Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Santa Cruz de Tenerife, de 26 de junio de 2014, en materia de expropiación forzosa de la finca catastral nº 4295077CS7449SR, afectada por el sistema de ejecución empresarial de la Unidad de Actuación LC-27 (ahora LC-25) (P.O. 14/2010)	404.893,75
Subtotal		404.893,75
TOTAL		3.367.275,50

A financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

Subconcepto	Denominación	Importe €
--------------------	---------------------	------------------

870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	3.949.154,49
TOTAL		3.949.154,49

2.- PAGOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUUESTO correspondientes a los ejercicios 2016 y 2019, cuyo importe total asciende a 1.356.631,58, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Año	Número documento	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Importe €
2016	12016000014911	160	45900	76100	IMPORTE DESCUENT.LIQUID.PARTICIP. INGR.REF CANARIAS FEBRERO 2016 EN CONCEP.CERTIF, OBRAS "REURBANIZ. AVDA.TACO Y CARRET.GRAL.DEL SUR TF-28" (AD 2015: 2/2015000008766)	67.386,25
TOTAL						67.386,25

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	67.386,25
TOTAL		67.386,25

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Año	Número documento	Aplicación Presupuestaria			Descripción	Importe €
2019	12019000030096	130	33400	46100	DESCUENTO LIQUID.PARTICIP. INGRESOS REF CANARIAS CORRESP. MES MAYO 2019 EN CONCEPTO OTRAS: ESCUELAS DE TEATRO.	7.572,74
Subtotal						7.572,74
2019	12019000065543	170	13600	46700	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO CONSORCIO DE INCENDIOS PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2019	170.024,35
2019	12019000074522	170	13600	46700	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO CONSORCIO DE INCENDIOS PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019	170.024,35
2019	12019000085475	170	13600	46700	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO CONSORCIO DE INCENDIOS PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIA CORRESPONDIENTE MES DICIEMBRE 2019	170.024,38
Subtotal						510.073,08

2019	12019000074516	190	16230	22502	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO TASAS PTEOR PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019	262.149,00
2019	12019000074529	190	16230	22502	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO CONCEPTO OTRAS* (LIQUIDACION PIRS 2018) PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIAS CORRESP.MES DE NOVIEMBRE 2019	98.343,62
2019	12019000085474	190	16230	22502	PAGO PDTE.APLICACION DERIVADO DESCUENTO TASAS PTEOR PRACTICADO LIQUIDACION REF CANARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2019	262.149,00
Subtotal						622.641,62
2019	12019000039659	194	16001	22799	DESCUENT.LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES JUNIO 2019 EN CONCEPTO GEST.INFRAESTR.SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB. NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/01/2019 AL 31/01/2019	17.534,59
2019	12019000056471	194	16001	22799	DESCUENT.LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES AGOSTO 2019 EN CONCEPTO GEST.INFRAESTR .SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB. NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/02/2019 AL 28/02/2019	19.846,57
2019	12019000061228	194	16001	22799	PAGO PDTE.APLICAC.DESCUENT. LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES SEPTIEMBRE 2019 EN CONCEPTO GEST.INFRAESTR. SIST.DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB.NOESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/03/2019 AL 30/04/2019	36.212,61
2019	12019000030095	194	16001	22799	DESCUENT.LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES MAYO 2019 EN CONCEPTO GEST. INFRAESTR.SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB. NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/12/2018 AL 31/12/2018	20.703,19
2019	12019000065545	194	16001	22799	PAGO PDTE.APLICAC.DESCUENT. LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES OCTUBRE 2019 EN CONCEPTO GEST. INFRAESTR. SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB. NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/05/2019 AL 31/05/2019	19.077,74

2019	12019000074527	194	16001	22799	PAGO PDTE.APLICAC.DESCUENT. LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP.MES NOVIEMBRE 2019 EN CONCEPTO GEST.INFRAESTR. SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID.URB.NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/06/2019 AL 30/06/2019	16.701,36
2019	12019000085473	194	16001	22799	PAGO PDTE.APLICAC.DESCUENT. LIQUID.PARTICIP.INGRESOS REF CANARIAS CORRESP. MES DICIEMBRE 2019 EN CONCEPTO GEST. INFRAESTR. SIST. DEPURACION Y VERTIDO AGUAS RESID. URB. NORESTE TFE.(CONSEJO INSULAR DE AGUAS). LIQUIDACION PERIODO DEL 01/07/2019 AL 31/07/2019	18.881,83
Subtotal						148.957,89
TOTAL						1.289.245,33

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	1.289.245,33
TOTAL		1.289.245,33

4º.- La modificación presupuestaria se financia, de acuerdo con la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Planificación, Innovación, Playas, Piscinas, Cementerios, Hacienda y Asuntos Económicos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento, resultante de la liquidación del Presupuesto de 2021, una vez descontadas las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de **cinco millones setecientos veintiocho mil treinta y cinco euros con noventa céntimos (5.728.035,90 €)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

R.T. para G.G Ayuntamiento.....	51.189.953,97€
Modificación Presupuestaria nº 15/2022	2.562.176,95€
Modificación Presupuestaria nº 16/2022.....	22.975.920,29 €
Modificación Presupuestaria nº 17/2022	974.480,00 €
Cambio de fuente de financiación de inversiones	14.300.000,00 €
Modificación Presupuestaria nº 20/2022	178.400,65 €
Modificación Presupuestaria nº 22/2022.....	188.460,99 €
Modificación Presupuestaria nº 24/2022.....	20.335,67 €
Modificación Presupuestaria nº 26/2022.....	3.919.331,59 €
Modificación Presupuestaria nº 34/2022	342.811,93 €
Saldo RTGG Ayuntamiento.....	5.728.035,90 €

Saldo que resulta suficiente para financiar el total de la modificación presupuestaria propuesta.

5º.- El artículo 165.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establecen que el Presupuesto General incluirá las bases de ejecución del mismo, en consecuencia, se trata de un documento que se aprueba por el Pleno de la Corporación juntamente con el Presupuesto General, por lo que se entiende que, cualquier modificación de las bases de ejecución corresponden al Pleno de la Corporación con la sujeción a los trámites que para la aprobación del Presupuesto General, establece el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo. Por su parte el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la aprobación del proyecto de presupuesto y el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, le atribuye a la Junta de Gobierno Local la propuesta al Pleno del proyecto de presupuesto y las modificaciones del mismo, cuya aprobación corresponda al Pleno.

7º.- El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 26 de julio de 2022.


8º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo dispuesto en el 15.1 c) del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, para que, si así lo estima procedente, proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

9º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA proponer** al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la **Modificación Presupuestaria nº 38/2022** en la modalidad de **Suplemento de Crédito**, por importe total de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (5.355.786,07 €)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-01-2023 10:05:45	
Nº expediente administrativo: 2022-045595 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A7A803D173942272E10729F0F6B887E			
Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/2A7A803D173942272E10729F0F6B887E			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2023 10:05:45	- 8/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 10:05:40	

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
150	23120	22300	Bienestar Social y Calidad de Vida – Discapacidad (PCPB) – Transporte	15.000,00
150	23111	60900	Bienestar Social y Calidad de Vida – Dinamización de mayores – Otras inver. nuevas en infraestruc. y bienes destinados uso gral.	35.000,00
160	45900	76100	Obras e Infraestructuras – Otras infraestructuras – A Diputaciones. Consejos o Cabildos	67.386,25
Subtotal				117.386,25

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	117.386,25
TOTAL		117.386,25

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y tesorería – Intereses de demora	404.893,75
130	33400	46100	Cultura – Prom. Cultura – A Cabildos Insulares	7.572,74
150	23100	21200	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (PCPB) – Rep. manten. y conserv. edific. y otras construcc.	188.764,39
150	23100	22706	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (PCPB) – Estudios y trabajos técnicos	85.100,00
150	23103	22602	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Unidad de Mujer) – Publicidad y propaganda	35.000,00
150	23103	2279907	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Unidad de Mujer) – Otros trabajos realiz. por otras empr. y profes. (Feria voluntar. y otras ferias)	90.000,00
150	23120	22606	Bienestar Social y Calidad de Vida – Discapacidad (PCPB) – Reuniones, conferencias y cursos	26.500,00
150	23141	21200	Bienestar Social y Calidad de Vida – E.I. Padre Anchieta – Repar. mantenim. y conserv. edificios y otras construcc.	9.394,60
150	23101	62500	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Serv. Grales.) – Inver. nueva mobiliario	59.000,00
150	23101	63200	Bienestar Social y Calidad de Vida – Asist. Social Primaria (Serv. Grales.) – Inv. reposición	88.120,00

			rehabilitación	
160	15100	60002	Obras e Infraestructuras – Urbanismo – Inv. nueva terrenos (Expropiación de terrenos)	2.962.381,75
170	13600	46700	Seguridad Ciudadana – Serv. Prevenc. y extinción incendios – A Consorcios	510.073,08
190	16230	22502	Servicios Municipales – Tratamiento de residuos – Tributos de las Entidades Locales	622.641,62
194	16001	22799	Aguas – Tratam., depurac. y vertido de aguas residuales – Zona Noreste	148.957,89
TOTAL				5.238.399,82

A financiar con **Remanente de Tesorería para Gastos Generales:**

Subconcepto	Denominación	Importe €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	5.238.399,82
TOTAL		5.238.399,82

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Firmado por:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Fecha: 17-01-2023 10:05:45	
Nº expediente administrativo: 2022-045595 Código Seguro de Verificación (CSV): 2A7A803D173942272E10729F0F6B887E Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/2A7A803D173942272E10729F0F6B887E			
Fecha de sellado electrónico: 17-01-2023 10:05:45	- 10/10 -	Fecha de emisión de esta copia: 17-01-2023 10:05:40	